

02

Puno: Laboratorio de sanidad acuícola implementa "Área de Biología Molecular"

04

Sanipes emite normativa sanitaria que regula la labor de las entidades de inspección y ensayo en el sector pesca y acuicultura

05

Sanipes fortalece planes de emergencia ante cualquier ingreso de enfermedad que afecte la acuicultura

LABORATORIO DE SANIPES EN PUNO

SUMA NUEVO SERVICIO PARA DETECTAR ENFERMEDADES QUE AFECTEN A LA TRUCHA



06

197 puntos de la bahía de Sechura fueron monitoreados en el proceso de reevaluación sanitaria

07

Sanipes participó en feria tecnológica informativa en Ilo

08

Talleres realizados en octubre 2022

Puno: Laboratorio de sanidad acuícola implementa “Área de Biología Molecular”

Sanipes amplía el alcance de los ensayos del laboratorio en la región altiplánica ejecutadas a las especies acuícolas, con la puesta en funcionamiento del Área de Biología Molecular, nuevo servicio analítico que complementará la detección rápida y eficaz de microorganismos patógenos causantes de enfermedades en truchas.

Antes, solo se realizaban ensayos microbiológicos para bacterias, mientras que, en adelante esta nueva área se encargará de desarrollar los análisis mediante pruebas de ácidos nucleicos como la reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Para la puesta en marcha de esta área, se han adquirido equipos e instrumental de última generación como termociclador de PCR en punto final y tiempo real, centrifugas, espectrofotómetro, sistema de electroforesis y baño marías; así como un secuenciador de ADN/ARN de tercera generación basado en nanoporos para secuenciación masiva de ácidos nucleicos; todo por un valor de S/ 398 445.





Sanipes podrá desarrollar los análisis del Plan de Vigilancia Oficial de Enfermedades en los Recursos Hidrobiológicos (PVE), el cual se ejecuta de manera semestral, con muestras obtenidas en los centros de cultivo e incluye las ecloseries (centros de producción de larvas) y centros de engorde.

Inicialmente el objetivo es la vigilancia de enfermedades que afecten a la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), con la finalidad de descartar la presencia o ausencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa (VPNI); posteriormente podría ampliarse a especies nativas y a otros patógenos que se implementen.

El "Laboratorio de Sanidad Acuícola de Sanipes - sede Puno", viene operando en la sede Barco - Chucuito del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) desde agosto del 2019 y ha evaluado más de 200 muestras tanto de Puno, Cusco y Apurímac para detectar los principales patógenos que afectan el cultivo de truchas (*Yersinia ruckeri*, *Aeromonas salmonicida*, *Flavobacterium psychrophillum* y *Weissella ceti*).

El ministro de la Producción, Jorge Luis Prado, inauguró la ampliación y resaltó la importancia de la respuesta rápida que esta área científica proporcionaría ante cualquier brote infeccioso, para disminuir su impacto en la acuicultura, y reducir pérdidas económicas en los truchicultores de esta zona de frontera.





Sanipes emite normativa sanitaria que regula la labor de las entidades de inspección y ensayo en el sector pesca y acuicultura

La norma sanitaria que regula la labor de las entidades de inspección y/o ensayo que estén bajo las competencias de la Sanipes, fue aprobada recientemente, estableciendo cómo deben desarrollar los servicios que brindan a los operadores y comercializadores del sector pesca y acuicultura.

De esta forma, los documentos que emiten como el acta de inspección e informe de ensayo, permiten a Sanipes verificar si las mercancías cumplen con los criterios sanitarios establecidos en la normativa sanitaria nacional e internacional; y a la vez, brinda información para realizar la rastreabilidad de dichas mercancías inspeccionadas y muestreadas, así como verificar su aptitud para el consumo o fines a las que se destine.

Entre los grupos que se benefician con la aprobación de la norma, destacan los consumidores dentro del territorio nacional, los consumidores fuera del territorio nacional, los comercializadores internos de mercado nacional e importación, los comercializadores externos, los operadores de la cadena de producción dentro del territorio nacional y Sanipes.

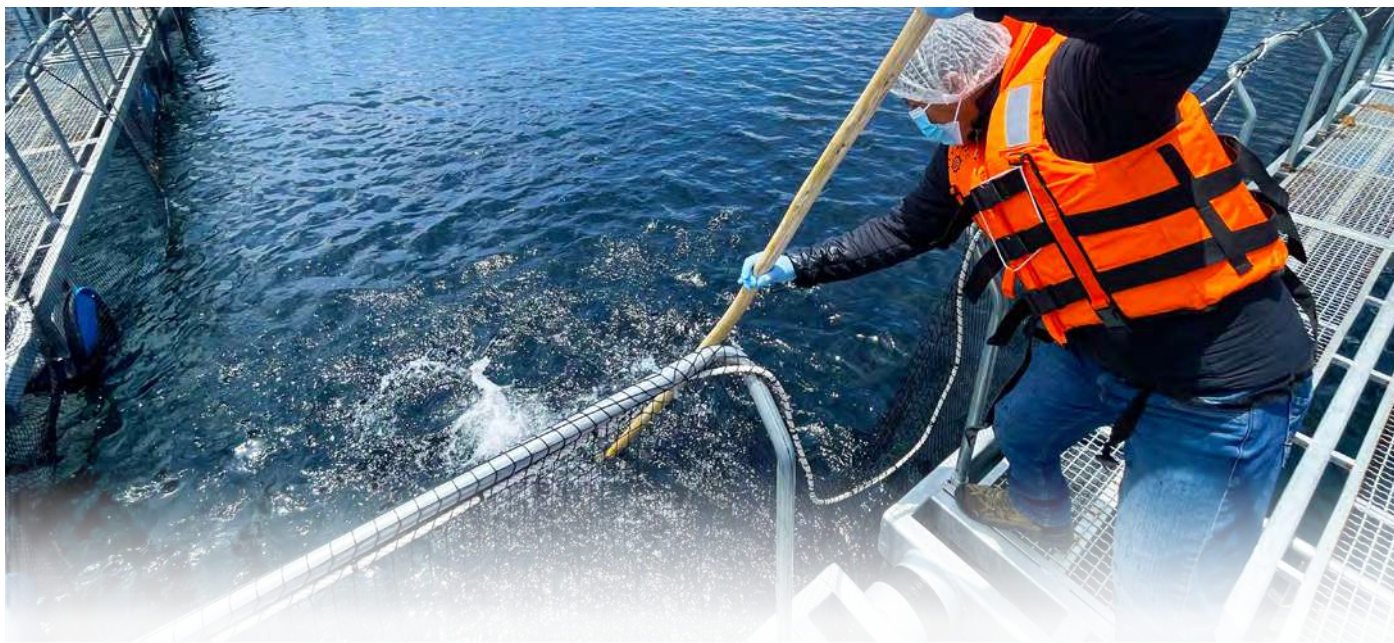
Hay que tener en cuenta que, las entidades que desarrollan esta labor deben contar con la acreditación bajo las normas ISO/IEC 17020 y/o ISO/IEC 17025 vigentes, la cual es otorgada por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) u otro organismo



acreditador firmante de los Acuerdos de Reconocimiento en el marco de la acreditación internacional; existiendo actualmente 11 entidades de inspección y 14 entidades de ensayo acreditadas bajo el ámbito de competencias de Sanipes.

El presidente ejecutivo de Sanipes, Pedro Saravia, resaltó que la correcta ejecución de una inspección, toma de muestra y posterior análisis, conlleva a la adecuada toma de decisiones por parte de la autoridad sanitaria al momento de la emisión de un certificado sanitario, así como en la evaluación de los resultados que presenten los operadores en respuesta a las actividades de fiscalización sanitaria. Para mayor información sobre los procedimientos de la normativa, pueden descargarla de la web institucional: <https://bit.ly/3EsupBQ>

Sanipes fortalece planes de emergencia ante cualquier ingreso de enfermedad que afecte la acuicultura



Sanipes redobla esfuerzos colectivos e individuales para perfeccionar la elaboración y ejecución de planes de emergencia con acción rápida y eficaz, ante el ingreso de cualquier enfermedad exótica, y así evitar su diseminación hacia otras unidades productivas, establecimientos de cultivo vecinos y ambientes naturales del país.

Resulta vital, identificar las funciones específicas que cada actor de la cadena productiva desempeña ante la ocurrencia de un brote, tomando Sanipes como referencia, el Plan de Emergencia Sanitaria ante el Virus Iridiscente de los

Decápodos 1 (DIV-1), aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°036-2022-SANIPES/PE.

Con ejercicios prácticos, especialistas como inspectores sanitarios, veterinarios, analistas en normativa, especialistas en evaluación de infraestructuras pesqueras y acuícolas, entre otros, elaboraron propuestas de lineamientos, protocolos, guías e instructivos, durante el desarrollo del taller “Fortalecimiento de capacidades, implementación, desarrollo y verificación de planes de emergencia sanitaria de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos”, llevado a cabo en la Comunidad Andina de Naciones (CAN); que fortaleció los conocimientos en la atención de las alertas sanitarias con mayor eficacia, ante brotes o enfermedades infectocontagiosas que afecten a las especies acuícolas.

De esta forma, la reunión virtual y presencial guiada por las especialistas internacionales en gestión sanitaria de animales acuáticos de Chile, Marcela Lara y Alicia Gallardo, concluyó que la gestión en equipo debe utilizar un enfoque de análisis de riesgos de una situación zoonosológica y/o ambiental, en todas sus fases, es decir, en la prevención, detección y respuesta a la crisis sanitaria.

La propagación de enfermedades en los animales acuáticos se está volviendo más común en muchas partes del mundo, debido a la intensificación de los cultivos, movimiento transfronterizo de animales, entre otros. Sumado a ello, se encuentran las pérdidas económicas y sociales asociadas. De acuerdo con el China Fishery Statistical Yearbook del año 2019, enfermedades como el DIV-1 fue uno de los principales motivos de la caída de la producción anual de langostino de 1.5 millones a 1.2 millones de toneladas en el año 2018.





197 puntos de la bahía de Sechura fueron monitoreados en el proceso de revaluación sanitaria

“Esperamos pronto tener los resultados de la revaluación sanitaria, están saliendo favorables, de confirmarse podremos mantener la clasificación tipo A, que quiere decir que las conchas de abanico se mantienen en buenas condiciones para seguir siendo comercializadas”, son las palabras de Edgar Obando Coral, inspector sanitario que cumple un rol fundamental durante la toma de muestras de conchas de abanico y agua de mar, en el proceso de revaluación de la bahía de Sechura.

A la fecha, se ha realizado el monitoreo en 197 puntos de 9 áreas de producción (*Puerto Rico, Vichayo, Barrancos, Parachique, Las Delicias, Constante, Mataballo, Chulliyachi y San Pedro 1*), que comprende esta zona costera de Piura; en la que el ingeniero ambiental de Sanipes realiza tareas para garantizar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos desde hace más de 3 años.

Concha de abanico motor de desarrollo.

En la bahía de Sechura, pescadores y maricultores tienen gran expectativa en los resultados de la revaluación, la cual busca confirmar la calidad sanitaria en las

áreas objeto del estudio. Alex Cotrina Llique, se dedica al cultivo de especies marinas y ha diversificado o complementado sus labores de pesca con la captura del molusco bivalvo.

“En mis faenas aplico los protocolos que aprendí en las capacitaciones tanto en manipuleo, preservación, higiene y transporte. En principio la embarcación cuenta con habilitación sanitaria, muy temprano nos embarcamos con la indumentaria correcta, es decir, aplicamos todo lo que dice el Manual (Manual de buenas prácticas de manipulación y preservación a bordo)”.

Por su parte, Rosa Panta Ruiz (27) de la Asociación Pesquera “Dios es amor”, considera que ayuda mucho a la masa pescadora, la revaluación sanitaria que se realiza en Sechura.

“Los monitoreos quincenales ayudan a cuidar nuestro océano, se garantiza la calidad del producto que extraemos para exportarlo a otros países, así muchas personas que vivimos acá seremos beneficiadas y podremos salir adelante”, concluyó.



Sanipes participó en feria tecnológica informativa en Ilo



Sanipes participó de la Feria Tecnológica Pesquera - Agroindustrial 2022, realizada por el CITE Pesquero Ilo y CITE Agroindustrial Moquegua, en coordinación con la DICAPI, empresa Quellaveco y la Municipalidad Provincial de Ilo.



En el evento, personal de la Oficina Sanitaria Desconcentrada de Ilo de Sanipes, informó a los asistentes, entre ellos pescadores artesanales, estudiantes y público en general, sobre las buenas prácticas sanitarias, funciones y servicios que realiza la autoridad sanitaria, entre otros temas de interés.



Talleres realizados en octubre 2022



- Taller de Difusión: Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas - RISSPA.

- Taller de fortalecimiento de capacidades “Implementación, desarrollo y verificación de planes de emergencia sanitarias de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos”.





Comparte y comenta en nuestra redes sociales

REDES SOCIALES

